

gunos de los objetos de la Reparcelación (art. 100.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre).

* Otros.

- Cesiones de aprovechamientos a favor de la Administración.* Aprovechamiento * Cantidad sustitutoria.

- Plazo de vigencia.

Anexo III FICHA-RESUMEN DE LOS BIENES Y ESPACIOS CATALOGADOS

- Identificación - Localización

- Denominación del bien o espacio

- Grado de protección

- Relación del bien o espacio catalogado con el planeamiento

- Catálogo o instrumento de planeamiento del que forma parte, y en su caso, al que complementa o del que sea remisión.

Maracena, 25 de septiembre de 2017.-El Concejal de Presidencia (Por Decreto de 10/08/2015). Fdo.: Carlos Porcel Aibar.

NÚMERO 5.174

AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN (Granada)

Adjudicación contrato planes provinciales

EDICTO

Por Decreto 2017-370 se adjudicó el contrato de obras consistentes en remodelación de exteriores del Convento de Olivares-Moclín (2016/2/PPOYS-114-2), publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Moclín

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 61/2016

d) Dirección perfil del contratante: <http://ayuntamientodemoclin.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: obras

b) Descripción: remodelación de exteriores del convento de Olivares-Moclín

c) CPV (referencia de nomenclatura): 45212172-2

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: perfil del contratante.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 03/04/2017

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad

4. Valor estimado del contrato: 59.651,24 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 59.651,24 euros. Importe total: 72.178,00 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 18/08/2017

b) Fecha de formalización del contrato: 14/09/2017

c) Contratista: Francisco José López Macías.

d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 59.500,00 euros. Importe total: 71.995,00 euros.

Moclín, 20 de septiembre de 2017.-La Alcaldesa, fdo.: Josefa Caba Pérez.

NÚMERO 5.180

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Aprobación convenio cambio uso en local procedente de la U.E. MOT-11

EDICTO

Mediante Decreto de fecha 12 de septiembre de 2017, he aprobado el Convenio Urbanístico de Gestión al que seguidamente se hace referencia, habiéndose procedido a su depósito en el registro administrativo correspondiente, procediéndose a su publicación en los términos que previene el artículo 41.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA):

Otorgantes: Excmo. Ayuntamiento de Motril - Martín Padial, S.L.

Objeto: cambio de uso terciario no comercial a terciario comercial del local 9 -Finca Registral (CRUF): 18024000670031-, de la parcela M1B procedente del proyecto de reparcelación de la U.E. MOT-11 del PGOU de Motril

Ámbito de actuación: U.E. MOT-11

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la citada resolución podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo hubiera dictado o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses, ambos plazos a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, sin perjuicio de que puedan formularse cualesquiera otros que se estimen convenientes.

Motril, 25 de septiembre de 2017.-La Alcaldesa, (firma ilegible).

NÚMERO 5.201

AYUNTAMIENTO PUEBLA DE DON FADRIQUE (Granada)

Aprobación y puesta al cobro Padrón tasas agua y basura 3º trimestre 2017

EDICTO

D. Mariano García Castillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique